INDEPORTES
INSTITUTO DEPARTAMENTAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE DE CUNDINAMARCA

INFORME DE SUPERVISIÓN PARA CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN

ESPACIO EXCLUSIVO PARA EL CONTRATISTA									
Nombre del contratista	FAVER ANDRES SILVA ARIAS								
Número de identificación	1077973656		**Tipo de documento**		Cedula de Ciudadanía				
Número del contrato	818-2021		**Pago número**		3	de	4		
Período informado	Del 1/11/2021 al 30/11/2021		**N° de Registro Presupuestal**		RES-2021002799				
Cuenta bancaria - entidad:	231152620 -BANCO BOGOTA				Corriente		Ahorros	X	
Valor del pago	UN MILLON SEISCIENTOS CINCUENTA YSEIS MIL PESOS ($1. 656.000) M/CTE.								
Fecha Acta Inicio	21/09/2021				**Fecha de terminación vigencia inicial**		15/12/2021		
Prórroga	SI		NO	X	**Fecha de terminación prórroga**		N/A		
Adición	SI		NO	X	**Valor adicionado**		N/A		
Suspensiones	SI		NO	X	**Periodo de Terminación**		N/A		
Objeto del Contrato: Prestación de servicios de apoyo a la gestión como formador deportivo y recreativo para el departamento de Cundinamarca en el marco del plan de desarrollo "Cundinamarca región que progresa" para el cumplimiento de las metas del instituto departamental para la recreación y el deporte de Cundinamarca.									

Obligaciones específicas:	Actividades realizadas:
1) Efectuar la organización, instrucción, planeación, dirección y realización de las actividades que se requieran para la consecución de mínimo 3 grupos de formación deportiva en el área y municipio asignados por el supervisor, el contratista será la persona responsable de adelantar y gestar los procesos de convocatoria e inscripción a los procesos de formación que lidera, para la iniciación, fundamentación y perfeccionamiento en el deporte, a través de medios de comunicación masivos, las Juntas de Acción Comunal, las Instituciones Educativas, Resguardos Indígenas, personas en condición de discapacidad, población diversa y demás comunidades.	Seguí realizando los procesos de promoción, publicidad, convocatoria e inscripción de los niños y jóvenes en el área urbana, en los diferentes colegios y en los diferentes grupos poblacionales, logrando una gran acogida por parte de los niños y jóvenes del municipio. En las instituciones educativas se logró realizar la convocatoria por redes sociales con la ayuda de los docentes, además efectúe divulgación y difusión por medio de volantes y flyer en los puntos estratégicos de los barrios y de las instituciones educativas, para este mes seguí realizando promoción en las diferentes veredas del municipio.
2) Posterior al acta de inicio se deberá presentar ante el respectivo supervisor el Plan de trabajo, teniendo 15 días calendario como término para dicha entrega, en donde se especifique horarios, sitios de práctica, y demás datos correspondientes.	Presente ante mi supervisor en las fechas establecidas mi plan de trabajo, malla curricular, horarios y sitios de trabajo y fueron subidos a un drive para su revisión. También fueron presentados al director del instituto de deportes Andrés Torres. HORARIOS INICIACION: MARTES, MIERCOLES Y JUEVES HORARIOS FUNDAMENTACION MARTES MIERCOLES Y JUEVES HORARIOS PERFECCIONAMIENTO: MARTES MIERCOLES Y JUEVES
3) Tener una cobertura mínima de 20 personas por grupo o una cobertura global de 60 beneficiados activos como mínimo durante el mes en los 3 grupos, en caso de estar vigentes las medidas que restrinjan la movilidad, o que promuevan el aislamiento o distanciamiento físico, el contratista podrá disminuir la cobertura a 15 personas por grupo o una cobertura global de 45 beneficiados activos como mínimo durante el mes. .	Presenté una cobertura para este periodo de 48 personas en tres grupos, en iniciación 14 alumnos, en fundamentación 19 deportistas y en perfeccionamiento 15 jóvenes, teniendo en cuenta que se vienen inscribiendo con el pasar de los días, con la finalidad de obtener la mayor cobertura de personas practicando y aprendiendo voleibol como medio de fortalecer el desarrollo integral. Con el pasar de los días de entrenamiento poco a poco se han acercado más personas con el fin de querer vincularse a los trabajos en cada categoría que ha hecho que vaya aumentado el número de niños en cada grupo.

4) Preparar y ejecutar 9 sesiones de formacion a la semana, minimo 36 sesiones al mes, con las escuelas de formacion a cargo. Cada sesión estará compuestas por veinte (20) minutos de preparación, hora y treinta (1:30) minutos de formacion y diez (10) minutos de cierre, para un total de 2 horas como mínimo. El no cumplimiento en el número de sesiones señaladas dará como consecuencia que el pago acordado por el respectivo periodo se realice de manera proporcional a las sesiones efectivamente realizadas; en caso de que se restrinja la movilidad o que promuevan el aislamiento o distanciamiento físico, el contratista desarrollará 6 sesiones de formación a la semana, minimo 24 sesiones al mes, a través de la utilización de medios virtuales o medios de comunicación masivo, adoptando las estrategias pertinentes junto con el supervisor, teniendo en cuenta las necesidades de los municipios y conmutando, si es el caso, por actividades de recreación o actividad física.	Preparé y ejecuté las sesiones correspondientes para cada grupo a mi cargo. 9 sesiones semanales para iniciación, fundamentación y perfeccionamiento, con los tiempos requeridos y exigidos por Indeportes. Cada sesión para cada grupo se realiza basado en la malla curricular, el plan pedagógico y de acuerdo también a los lineamientos dados por la administración municipal para el desarrollo de las clases con cada grupo, además se cargaron al drive correspondiente.
5) Consolidar y actualizar la información a través de la plataforma o los medios que para tal fin Indeportes Cundinamarca tenga implementada para la inscripción, consentimiento informado y firmado por los padres o tutores de cada deportista, y demás información que se requiera.	se planeó proceso de inscripción de los deportistas de la escuela de formación de Voleibol para el Municipio de la Vega Cundinamarca, de acuerdo a las indicaciones dadas por el gestor Daniel Colmenares donde estos deben diligenciar la ficha de inscripción y consentimiento informado debidamente firmado por su acudiente el cual debe ser entregado en la oficina de deportes del Municipio o directamente al instructor, con el fin de irlos cargando al drive a medida que se vayan recogiendo en cada entrenamiento dando cumplimiento a los parámetros establecidos por Indeportes Cundinamarca.
6) El contratista deberá tomar asistencia de los beneficiados por sesión realizada y soporte fotográfico conforme al formato dispuesto para ello y entrega en el respectivo informe mensual; la no entrega de esta evidencia ocasionará que no se contabilice como sesión realizada. En la evidencia se debe dejar constancia del buen uso y promoción de la imagen de INDEPORTES Cundinamarca.	Tomé asistencia a los niños y niñas asistentes a la escuela, además de tomar el registro fotográfico requerido para el informe mensual y como medida de control de sesiones. Esto se realiza al llegar cada niño al coliseo en el desarrollo de cada clase a fin de tener un registro claro de la participación de los integrantes de la escuela en cada sesión para su respectiva evolución dentro de la práctica deportiva, esto hace que se tenga seriedad en el trabajo que conlleva a bridar una buena imagen de indeportes en cada muchacho y cada padre de familia que asiste o tiene conocimiento de las actividades a realizar.
7) Presentar la planeación de las sesiones de clase antes del inicio de cada mes y hasta la finalización de su contrato al respectivo supervisor o persona delegada por la subgerencia técnica, la planeación diaria de clase describiendo en cada una de las partes de ella los objetivos, aspectos físicos, técnicos y evaluativos, así como los métodos empleados	realice para el mes de noviembre la planeación de clases con su respectivo objetivo y sus aspectos evaluativos, correspondientes a cada una de las planeaciones mensuales y planes diarios de clase para el municipio de la VEGA teniendo en cuenta la malla curricular y el plan pedagógico el cual fue entregado al supervisor DANIEL COLMENARES TRIANA.
8) Presentar ante el Supervisor las evaluaciones que le realice a los grupos de alumnos a su cargo, de acuerdo con los manuales y formatos que le sean entregados; las cuales estarán establecidos en el cronograma general, los resultados	Los test se tomarán para la segunda semana de noviembre, Proyecte con el director de deportes Andrés Torres las evaluaciones para cada uno de los deportistas por medio de test los cuales nos darán a conocer el rendimiento físico, técnico y psicológico de cada uno de los deportistas, consolidándolo en un formato de resultados, (Excel).

<table>
<tr><td>obtenidos deberán ser entregados junto con el informe del respectivo periodo y un consolidado en el informe final.</td><td></td></tr>
<tr><td>9) El contratista deberá entregar certificación por parte del organismo deportivo municipal en donde conste la realización de actividades mensuales relacionadas con las obligaciones contractuales en el municipio asignado.</td><td>Solicite la certificación del director de Deportes del municipio de la Vega Andres Torres la cual certifica que me presente y asistí a las actividades programadas y horarios requeridos por Indeportes, dando complimientos a mis obligaciones.</td></tr>
<tr><td>10) Desarrollar dos eventos de carácter municipal, de manera presencial o virtual teniendo en cuenta las medidas adoptadas por las autoridades territoriales en materia de aislamiento preventivo obligatorio de cara a conjurar la crisis generada por la COVID 19. Uno de estos eventos deberá encaminarse a la respectiva disciplina deportiva y el otro a actividades recreativas según las fechas indicadas por la subgerencia técnica.</td><td>Se llevó acabo en el polideportivo municipal la parada de voleibol en las categorías de iniciación, fundamentación y perfeccionamiento. Con la participación de las escuelas rurales del municipio de la Vega Cundinamarca. Con el apoyo de la oficina de deportes del municipio. El evento se realizó el día jueves 28 de octubre</td></tr>
<tr><td>11) Consolidar y presentar mensualmente con el informe de supervisión un logro o actividad que deba ser resaltado, en el formato establecido por Indeportes Cundinamarca.</td><td>Desarrolle y ejecute una estrategia para resaltar el compromiso y esfuerzo de los deportistas de la escuela de voleibol, el cual consistía en fortalecer aspectos de responsabilidad, respeto, puntualidad y esfuerzo dentro de las sesiones de clase, en el aspecto físico se resaltó el componente anaeróbico el cual consistía en que los deportistas durante dos semanas realizaran esfuerzos moderados de resistencia los cuales nos ayudarían a mejorar nuestros desplazamientos cortos y dinámicos.</td></tr>
<tr><td>12) Cumplir e implementar los protocolos de bioseguridad emitidos por las autoridades competentes para evitar el contagio y propagación del virus COVID-19 o relacionados, así como disponer de los elementos de auto cuidado necesarios para cumplir con las obligaciones contractuales de forma habitual o por medios alternos.</td><td>Cumplí con todos los protocolos de bioseguridad para la escuela de formación de voleibol durante el mes de octubre, a los deportistas se les aplico alcohol en sus manos y tenis, desinfecto los materiales a usar durante el entrenamiento, incentivo la distancia física durante la sesión, que no compartan alimentos o bebidas el uso adecuado del tapabocas, al culminar la sesión se desinfectan nuevamente los materiales que se utilizaron para el próximo entrenamiento.</td></tr>
<tr><td>13) Asistir a las diferentes reuniones y capacitaciones convocadas por el Supervisor o la Subgerencia Técnica, al igual que apoyar la realización de los eventos que INDEPORTES Cundinamarca programe y requiera su apoyo o participación.</td><td>Asistí a las siguientes reuniones:Apoye el día sábado 13 de noviembre evento recreo deportivo para victimas en la inspección de La Paz que pertenece al municipio de Guaduas Cundinamarca.</td></tr>
<tr><td>14) Apoyar el componente de actividad física y recreación en las diferentes actividades que realicen los fines de semana en los municipios asignados por la Subgerencia Técnica.</td><td>Apoye el día sábado 14 de noviembre a la carrera de la mujer realizada por indeportes.</td></tr>
<tr><td>15) Realizar la entrega al supervisor del contrato los documentos, estudios y demás productos elaborados durante la ejecución a través de un informe final, en formato digital y modificable.</td><td>Entregue al gestor DANIEL COLMENARES TRIANA el informe en formato digital, con sus correspondientes evidencias, en la fecha de entrega el día 1 de noviembre de 2021.
Anexo cd</td></tr>
<tr><td></td><td>En calidad de contratista indico que las obligaciones con el sistema Seguridad social, salud y pensiones se han efectuado de la siguiente manera:
<table>
<tr><th>Periodo</th><th>IBC</th><th>Salud</th><th>Pensión</th><th>ARL</th><th>Planilla</th></tr>
<tr><td>septiembre</td><td>302.842</td><td>$37.900</td><td>$48.500</td><td>$7.400</td><td>1102760223</td></tr>
<tr><td>octubre</td><td>908.526</td><td>$113.600</td><td>$145.400</td><td>$22.200</td><td>1102740532</td></tr>
<tr><td>Totales</td><td>1.211.368</td><td>151.500</td><td>193.900</td><td>29.600</td><td></td></tr>
</table></td></tr>
</table>

INDEPORTES
INSTITUTO DEPARTAMENTAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE DE CUNDINAMARCA

Faver SILVA A.

Escaneado con CamScanner

FAVER ANDRES SILVA ARIAS
CC 1.077.973.656

DANIEL ESTEBAN COLMENARES TRIANA
Apoyo A La Supervisión

ESPACIO EXCLUSIVO PARA EL SUPERVISOR	
Nombre del (la) supervisor(a):	PEDRO YESID GUZMAN LINARES
Cargo Supervisor(a):	PROFESIONAL UNIVERSITARIO
Apoyo a la supervisión:	DANIEL ESTEBAN COLMENARES TRIANA

Observaciones del supervisor(a):

Por lo anterior, y en mi calidad de Supervisor del Contrato de Prestación de servicios 818 -2021 y teniendo en cuenta el desarrollo de las actividades contenidas durante el periodo comprendido entre 1/11/2021 al 30/11/2021 considero pertinente y viable realizar el Giro por UN MILLON SEISCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL PESOS ($1.656.000) M/CTE.A la cuenta No. Cuenta de ahorros 2311520620-BANCO DE BOGOTA.

En calidad de supervisor(a) del presente contrato de prestación de servicios dejo constancia que el pago de aportes al sistema de seguridad social se efectúa bajo la responsabilidad exclusiva del contratista de conformidad con el artículo 3.2.7.4 del decreto 1273 de 2018 el cual indica que "(…)*estará a cargo del contratista el pago de los aportes al sistema de seguridad social integral y los intereses moratorios a que hubiere lugar; en estos eventos excepcionales, el contratista deberá acreditar al contratante el pago del periodo correspondiente*.(…)"en tal sentido, dejo constancia que se efectuó la revisión de los soportes relacionados en el informe del contratista en especial los concernientes al pago de aportes al sistema de seguridad social teniendo presente que se efectuó la revisión mes vencido, de acuerdo con los lineamientos impartidos en la circular 005 de 2021, expedida por la Subgerencia Administrativa y Financiera del Instituto Departamental para la Recreación y el Deporte de Cundinamarca.

ESTADO FINANCIERO

VALOR TOTAL DEL CONTRATO			$4.968.000
CONCEPTO	**PERIODO**	**VALOR A PAGAR**	**SALDO POR EJECUTAR**
Pago 1	Del 21 al 30 de septiembre del 2021	$552,000	$4.416.000
Pago 2	Del 1 al 30 de octubre del 2021	$1.656.000	$2.760.000
Pago 3	Del 1 al 30 de noviembre del 2021	$1.656.000	$1.104.000

El supervisor certifica que el contratista cumplió a satisfacción y dentro de los términos contractuales con todas las obligaciones establecidas en el periodo informado.

Igualmente certifica que el contratista dio cumplimiento con las disposiciones legales vigentes sobre el régimen de seguridad social y cumplió con los aportes de salud, pensión y ARL.

Revisado y aprobado para pago:	**SI**	**X**	**NO**	



PEDRO YESID GUZMAN LINARES
Supervisor